



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA- MEDELLÍN
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO
Nº2 DE 2025

Del 28 de octubre de 2025

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el año lectivo 2026

El Consejo Directivo del Colegio “María Auxiliadora”, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y la Circular Número 043 del 30 de septiembre de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario establecer el Calendario Académico para la ejecución de la Propuesta Educativo Pastoral del Colegio María Auxiliadora de conformidad con el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 la cual dispone que el calendario académico “(...) se organizará por periodos anuales de 40 semanas de duración mínima o semestrales de 20 semanas mínimo (...)”.
2. El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.4.3.4.1 establece que las entidades certificadas expedirán cada año por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos, que determine las fechas precisas de inicio y finalización de las actividades académicas.
3. La Circular Número 043 del 30 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, que fue adoptada por la Secretaría de Educación de Antioquia en la cual estableció el Calendario Académico General (A) para el año escolar 2026.
4. El Art. 86 de la Ley 115 de 1994 contempla la Flexibilidad del Calendario Académico, para que se adapte a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas, el cual podrá ser organizado por períodos anuales de 40 semanas o semestrales de 20 semanas como mínimo.

ACUERDA

Aprobar el Calendario Académico para el año escolar 2026 de conformidad con la ley y los criterios institucionales.



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA- MEDELLÍN

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO

Nº2 DE 2025

Del 28 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1: Trabajo académico con estudiantes: En el Colegio María Auxiliadora el trabajo académico con los estudiantes se prevé del 19 de enero al 27 de noviembre de 2026.

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADEMICOS AÑO 2026		
	DESDE	HASTA	DURACION (En semanas)
1	19 de enero de 2026	27 de marzo de 2026	Diez (10) semanas
2	06 de abril de 2026	12 de junio de 2026	Diez (10) semanas
3	06 de julio de 2026	11 de septiembre de 2026	Diez (10) semanas
4	14 de septiembre de 2026	27 de noviembre de 2026	Diez (10) semanas
TOTAL			40 SEMANAS

PARÁGRAFO 1: Entrega de informes académicos. A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los periodos académicos, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el Numeral 9 del artículo 2.3.3.3.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, en el cual se dará cuenta de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas durante su proceso formativo.

ARTÍCULO 2: Actividades de desarrollo institucional.

De acuerdo con el artículo 2.4.3.2.4. del Decreto 1075 de 2015, las semanas de desarrollo institucional de directivos y docentes, sin estudiantes, serán las siguientes:

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON EDUCADORES Y DIRECTIVOS AÑO 2026			
DESDE	HASTA	DURACIÓN (En Semanas)	5 SEMANAS NOTA El colegio realiza actividades de desarrollo institucional con los educadores, los días lunes y jueves del año en horario de 3:00 a 4:00 p.m.
13 de enero de 2026	16 de enero de 2026	Una (1) semanas	
30 de marzo de 2026	3 de abril de 2026	Una (1) semana	
16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	Una (1) semana	
05 de octubre de 2026	09 de octubre de 2026	Una (1) semana	
30 de noviembre de 2026	4 de diciembre de 2026	Una (1) semana	



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA- MEDELLÍN

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO

Nº2 DE 2025

Del 28 de octubre de 2025

ARTÍCULO 3: Receso estudiantil.

Los estudiantes disfrutarán de doce (12) semanas de descanso distribuidas de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2026			
DESDE	HASTA	DURACION	
22 de diciembre de 2025	16 de enero 2026	Cuatro (4) semanas	12 semanas
30 de marzo de 2026	3 de abril de 2026	Una (1) semana (Semana Santa)	
15 de junio de 2026	03 de julio de 2026	Tres (3) semanas	
05 de octubre de 2026	09 de octubre de 2026	Una (1) semana	
30 de noviembre de 2026	18 de diciembre de 2026	Tres (3) semanas	

ARTÍCULO 4: Vacaciones de los docentes y directivos docentes.

Teniendo en cuenta el artículo 2.4.3.4.1. del Decreto 1075 de 2015, los docentes y directivos docentes oficiales disfrutarán de siete (7) semanas de vacaciones, distribuidas de la siguiente manera:

VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AÑO 2026			
DESDE	HASTA	DURACION	
22 de diciembre de 2025	09 de enero de 2026	Tres (3) semanas	7 semanas
22 de junio de 2026	3 de julio de 2026	Dos (2) semanas	
07 de diciembre de 2026	18 de diciembre de 2026	Dos (2) semanas	

ARTÍCULO 5: Calendario de conmemoraciones, fiestas y celebraciones año 2026:

CALENDARIO DE CONMEMORACIONES, FIESTAS Y CELEBRACIONES	
Conmemoración San Juan Bosco.	31 de enero de 2026
Día Mundial del Agua.	22 de marzo de 2026 (Celeb. Viernes 20)



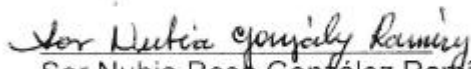
COLEGIO MARÍA AUXILIADORA- MEDELLÍN
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO
Nº2 DE 2025

Del 28 de octubre de 2025

Día de la Democracia Escolar (Elección Personero).	
Día de la Tierra.	22 de abril de 2026
Día del Idioma Español.	23 de abril de 2026
Día del Educador	15 de mayo de 2026
Día de la Afrocolombianidad.	21 de mayo de 2026
Día clásico Colegio María Auxiliadora.	24 de mayo de 2026 (Celeb. Viernes 22)
Día Mundial del Medio Ambiente.	5 de junio de 2026
Día de los héroes caídos en acción.	19 de julio (Celeb. Viernes 17)
Independencia de Colombia.	20 de julio de 2026 (Celeb. Viernes 17)
Batalla de Boyacá.	7 de agosto de 2026 (Celeb. jueves 6)
Independencia de Antioquia.	11 de agosto de 2026
Día de la diversidad étnica y cultural.	12 de octubre de 2026 (Celeb. jueves 15)
Día de la Convivencia Escolar.	15 de septiembre de 2026.
Cumpleaños de Medellín.	2 de noviembre de 2026 (Celeb. martes 3)
Independencia de Cartagena	11 de noviembre de 2026

PARÁGRAFO 1: Divulgar el calendario académico del año 2026 a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, a través de los medios de comunicación de la institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Sor Nubia Rosa González Ramírez.
Rectora


Magaly Parra Chiquiza
Educadora de Primaria



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA- MEDELLÍN
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO
Nº2 DE 2025

Del 28 de octubre de 2025

Jaime Andrés Yotagry M.

Jaime Andrés Yotagry Moreno
Educador de Bachiller

Alejandra Elorza.

Alejandra Yaneth Elorza Posada
Representante del sector productivo

Luisa María Zapata R.

Luisa María Zapata Rueda
Representante de los estudiantes

Juliana Gómez Beltrán

Juliana Gómez Beltrán
presidenta del Consejo de padres

MB

María Victoria Bernal
Representante de exalumnas